ACTA NO. CINCUENTA Y DOS (52)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de Junio de dos mil veinte, siendo las **14H18**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Declaración de Prioridad del proyecto "Implementación del Centro de Atención Temporal Emergencia COVID-19, incluye adquisición de una ambulancia".
4. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H18**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

3.- DECLARACIÓN DE PRIORIDAD DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL EMERGENCIA COVID-19, INCLUYE ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA".

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 023-SRCH-2020-GMM suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos.

MOCHA
GAD MUNICIPAL DE MOCHA

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 26-06-2020
HORA 15:40 TRAMITE
Diego
FIRMA RESPONSABLE

Oficio No. 023 – SRCH –2020 – GMM
Mocha a 26 de Junio 2020
Ingeniero

Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus funciones al frente de la institución que preside. Solicitar al pleno Legislativo del GADM de Mocha, la priorización del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL EMERGENCIA COVID-19, INCLUYE ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA"** de acuerdo al Art. 60 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, para presentar al banco de desarrollo del ecuador (BDE) para el financiamiento respectivo, por un monto de 141.000,00 dólares americanos masa IVA. Incluido las adecuaciones donde se operara el centro de atención temporal (CAT).

Con estos antecedentes solicito se incorpore un Punto en el orden del día en la sesión extraordinaria del consejo para dicha aprobación.

Adjunto Perfil de proyecto.

Por la atención que da al presente reitero mi compromiso a la institución.

Atentamente

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 52
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 29 JUNIO 2020

Ing. Segundo Chicaiza
Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos. GAD Mocha

Interviene el **Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos,** quien dice buenas tardes con todas las autoridades del cantón Mocha, como es de conocimiento dentro de los requisitos para acceder a este crédito en el Banco de Desarrollo del Ecuador es la determinación de priorización del proyecto por el pleno del Concejo, con esta finalidad se presentó el perfil del proyecto alcanzar la priorización, ahora está en manos de ustedes señores autoridades para que se pueda priorizar el proyecto y pasar a la siguiente fase que es la entrega y la gestión que realizará el señor Alcalde, el monto es de $130.000 más IVA, entonces también sería la recomendación al señor Financiero que haga el traspaso de los fondos a esta partida como también el IVA que es la contraparte del GAD Municipal.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice cuénteles cuánto cuesta cada cama.

Nuevamente interviene el **Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos,** quien dice que dentro de las contrapartes que van a poseer cada una de las instituciones en el caso del Centro de atención permanente tenemos todo lo que es equipos hay contrapartes, lo que es camas, colchones va a ser la contraparte del Ministerio de Salud Pública, ellos disponen de camas, colchones, sábanas y todas esas cosas. Solo lo que nos corresponde a nosotros como institución es en EQUIPOS: tensiómetros 2, Oxímetros de pulso 2, Termómetros infrarrojo 2, Estetoscopio 2, Báscula 2, Camilla de exploración 1, Basurero para desechos infecciosos 2, Basurero para desechos comunes 2, Refrigeradora de 12 pies 1, Termómetro para Refrigeradora 1, Papel adhesivo 2, Ganchos de pared 2, Casilleros 2, Mesón para el lavado de material 1, Taburetes 2, Vitrina 1, Velador con Cajones 10, Mesa de Mayo 10, Mesa de Curación1, Tanque de Oxígeno incluido manómetro 2m3 – 10, Monitor de signos vitales básicos 2, Portasueros 10, Glucómetro 1, Camilla móvil 1, Biombo de 2 cuerpos 4, Mesa auxiliar 2, Equipo triple empaque para traslado de muestras-termos 2, Silla para toma de muestras/silla adaptada 1, Silla de ruedas 1, eso en lo que es equipos, DISPOSITIVO MÉDICO SALUD que es para los que tienden el Centro de Salud: Bata Manga Larga 100, Respirador mayor al 95% de filtración 100, Trajes de protección descartable 100, Mascarillas quirúrgica 540, Gorros quirúrgicos 100, Cubre zapatones pares 100, Protección ocular 10, Protección facial 10, Guantes Latex médium pares 1000, Guantes Nitrilo small pares 1000, Guantes Nitrilo médium igual 1000 pares, en lo que es DISPOSITIVO MÉDICO PARA PACIENTE, este es en cambio para los pacientes: Humidificador 20, Cánula oxigeno adulto 20, Cánula oxigeno pediátrica 5, Mascarilla oxígeno adulto 50, Mascarilla oxigeno pediátrica 5, Equipo microgotero 100, Equipo de venocrisis 100, Catéter intravenoso 18 y 20 - 200, Monopersulfato de potasio 25, Bata manga corta 150, Mascarillas quirúrgicas 500, Tubo en de ensayo tapa roja 30, Tubo en de ensayo tapa lila 30, Tubo tapa celeste 30, Jeringuilla de 10ml – 200, Jeringuilla de 5ml – 200, Jeringuilla de insulina 70, Algodón rollo 5, en lo que es MEDICINA: Paracetamol 500mg 1000, Paracetamol 160mg/5ml 20, Azitromicina 500mg 200, Lactacto de ringer 1000ml 200, Cloruro de sodio 1000ml 200, Alcohol 70% 200, Clorhedina 2% 1000 ml 15, Clorhedina 4% 1000 ml 15, Ceftriaxona 1g 50, Oxígeno 150 m3, en ASEO: Hipoclorito de sodio

desinfectante 30, pala de basura 1, fundas rojas 100, fundas negras 100, trapeadores 1, Amonio cuaternario desinfectante 30, y bolsa para cadáver 1.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, señores asesores muy buenas tardes, bueno a partir que se ha escuchado todo lo que concierne al proyecto que favorablemente el Ing. Segundo Chicaiza nos ha explicado, vale recalcar que nuestro cantón en estos momentos necesita de suma urgencia todo lo que son estos recursos por lo cual yo mociono que se priorice el proyecto para que se autoricen los traspasos presupuestarios y también que se autorice a la máxima autoridad que realice los trámites correspondientes ante el Banco de Desarrollo.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal,** quien dice señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros Concejales, señores asesores, tengan un cordial saludo, con respecto igual a la moción del compañero señor Edison Tanquina apoyo la moción del compañero Edison Tanquina ya que es un proyecto sumamente importante para nuestro cantón y en el tema de salud que hoy estamos viviendo y que es de mucha importancia estar preparados y continuar que con nuestro cantón en lo mejor de los cambios que por esta pandemia que estamos viviendo y por las futuras emergencias que se puedan dar acá dentro del cantón, yo pienso que es prioritario que nosotros como Concejo apoyemos este proyecto, por lo que yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 170-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, Declarar la Prioridad del proyecto Implementación del Centro de Atención Temporal Emergencia COVID-19, incluye adquisición de una ambulancia para emergencias futuras del cantón, por el valor de $141.000 más IVA, financiado con un préstamo reembolsable del Banco de Desarrollo del Ecuador por un monto de $100.000 y la diferencia como contraparte Municipal, para lo cual se autoriza a la Dirección Financiera realizar el traspaso presupuestario correspondiente. En consecuencia, se autoriza a la máxima autoridad realizar los trámites correspondientes ante el Banco de Desarrollo del Ecuador para la suscripción del convenio de crédito respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria,** siendo las **14H55**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL